

PROCLAMA DE LAS PROVINCIAS REPUBLICANAS A LA DE MEXICO.

Proclama de las provincias republicanas a la de Mexico. En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, Amén. Nos, los representantes de las provincias republicanas de Mexico, reunidos en un congreso general y extraordinario, en la ciudad de Mexico, a los diez y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos y tres, con el fin de declarar a la nacion mexicana, que por el presente se constituye en un estado de libertad y soberania, y para que se establezca un gobierno republicano, en virtud de lo cual se declara que el pueblo mexicano es libre, independiente y soberano, y que el gobierno que se establece es un gobierno republicano, en virtud de lo cual se declara que el pueblo mexicano es libre, independiente y soberano, y que el gobierno que se establece es un gobierno republicano.



Pueblos mexicanos. Cuando en nuestro suelo cortocimos unicamente la cadena de seres opresores que una corte inhumana destinaba para abrumarnos, gemimos a la par vuestra el largo espacio de tres siglos, arrastrando ignominiosamente el signo de la esclavitud. Las vicisitudes que sufrimos en la penosa lucha para conseguir nuestra libertad, nos hacen hoy apelar al santuario de la razon, siguiendo la senda y buscando el origen de nuestros males para cortarlos en su principio antes de instalar el gobierno que debi regirnos: de nada servira constituirnos si quedan subsistentes los vicios que contagian la sociedad: es necesario manifestar al mundo que somos susceptibles de la mejor forma de gobierno que se ha conocido sobre el globo.

Cuando vuestra capital era la escala de la arbitrariedad de Madrid, sufriamos por segunda mano las duras leyes que nos mandaban aquellos despotas: penetrados hoy de nuestros derechos, conocemos que es un deber de nuestra obligacion el hacer nuestros códigos arreglados a las circunstancias que demandan materias tan delicadas; que son atributos que nos pertenecen por derecho natural: que ningun pueblo tiene necesidad de ser mandado por la pesada vara que una lejana corte les destine; que en nuestro suelo tenemos lo que hemos menester, sin necesidad de ocurrir por la justicia que jamás tiene su asiento en los corrompidos palacios de una corte tumultuosa; y finalmente, que nuestros funcionarios públicos y gefes que nos gobiernen serán de nuestra satisfaccion, evitando la dura pena de sufrir la alternativa de tiranos que por el cohecho, la intriga, y cabalas nos mandaba el gobierno para saquearnos y sumergirnos en la miseria.

Este es en resumen el anhelo que nos anima a enarbolar el estandarte de la justa libertad que nos pertenece: un gobierno federativo que una y enlace los intereses generales, es el blanco de nuestras miras: con él restauraremos en poco tiempo los robos que nos han puesto en el último grado de la indigencia: las leyes benéficas que resulten de su establecimiento, servirán de cimentar con solidez el grande edificio de la prosperidad pública: se abrirán los manantiales inagotables de la riqueza nacional: se activarán los ramos paralizados de nuestra industria: se asegurará la confianza pública que constituye la felicidad de las sociedades, y pasando con rapidéz del misero estado en que nos vemos a la abundancia con que nos enriquece pródiga-

mente la naturaleza, serémos el objeto del celo de las naciones que gozan menos privilegios.

Este es, pueblos, el brillante y elevado fin que presenta el sistema republicano federal: él extinguirá como á enemigos del bien comun esa multitud de privilegios que gozan muchas clases del Estado, tan perjudiciales á la parte laboriosa de los ciudadanos: él quitará de encima esa pesada carga de distinciones y empleos superfluos é inútiles que influyen en la miseria general, absorbiendo las rentas de la nacion, recogidas de los afanes y sudores de los miserables: él, por último, velará sobre la justa distribución de los intereses, comunes repartiendo al mismo tiempo sobre los hombros de todos el insuportable peso que agovia á un pequeño número de nuestros hermanos.

En vano se constituirán sobre bases justas y liberales los pueblos, si no cortan el cáncer del corruptor veneno que los inficiona: es preciso hacer una manifestacion pública de las usurpaciones ilegítimas que muchas autoridades se han abrogado, prevalidas de la ignorancia y obscuridad de los pasados tiempos: los intereses y las pasiones humanas han traspasado los límites de la justicia al abrigo de leyes caprichosas, emanadas de una autoridad absoluta: tales han sido infinitas en el orden eclesiástico que se deben patentizar al público con pruebas de bulto, para que los ignorantes se satisfagan y no los escandalicen los hipócritas y maliciosos. Vamos á probarlo.

¿Por qué goza vuestro arzobispo la exorbitante renta de doscientos mil pesos anuales, y nuestros obispos de ciento, ochenta, setenta, y el que menos cincuenta mil? ¿No estarían bien pagados el primero con quince y los demás con ocho mil? ¿Por qué los canónigos que son de ninguna utilidad al público, han de recibir unas desmedidas rentas para ostentar un sobresaliente lujo, cuando hay una multitud de sacerdotes que se han encanecido en el sagrado ministerio de la administración de los pueblos y los vemos acabar sus días en la miseria, atendidos unicamente á la piedad de algunos devotos que por lástima tal vez les mandan decir algunas misas? ¿No estarían mejor empleadas estas cuantiosas rentas en los que se han fatigado en conducir á la humanidad por el verdadero camino de la virtud, y la han consolado con la benéfica doctrina del evangelio en sus postreros instantes? ¡Ah! es muy doloroso ver invertir los fondos de diezmos con tanta injusticia entre cuatro hoigazanes, dejando una multitud de ministros del altar expuestos al abandono para que se vean obligados á ejercer muchas cosas vergonzosas y denigrativas á su carácter y ministerio.

¿De qué os sirve, pueblos, esa otra polilla de frailes monacales que absorve y consume una gran parte de vuestros intereses, siendo inútiles en todas sus partes á la sociedad? Esa multitud de haciendas y ranchos, esa porcion de bellas fábricas urbanas que tienen en las ciudades y pueblos que les producen cuantiosas sumas ¿acaso son de ninguna utilidad á los ciudadanos? Si estos las poseyeran ¿no habría una multitud de familias felices y útiles á la nacion? Si se les quitaran á las manos muertas y se distribuyeran en la porcion de brazos laboriosos y de sugetos hábiles que yacen envueltos en la miseria por falta de arbitrios ¿no resultarían incalculables beneficios á la patria? Si en lugar de encerrarse esos caudales en los lóbregos y oscuros recintos de los claustros que los amortizan, refluyeran sobre nuestra industria, agricultura, y comercio ¿no es evidente que cesaría nuestra pobreza y llegaríamos al colmo de la felicidad? Y por último, si esa porcion de se-

res muertos para el mundo, como dicen, alternáran con los demas del estado sufriendo sus cargas, y ocupándose en la vida laboriosa para ganar el pan ¿no es claro que se aumentaria nuestra poblacion, que se'n buenos padres de familias y contribuirian al fomento de la prosperidad nacional? ¡Ah! cuan sensible es á los ojos de los celosos patriotas que no se hayan exterminado unas instituciones diametralmente opuestas al beneficio general.

Despertad, pueblos, de vuestro letargo: escuchad el acento de la verdad para que entreis en el círculo de vuestro deber. La república no admite en sí esa multitud de bordados ni galones, porque tiene una justa aversion á los holgazanes: ella mas estima al ciudadano industrioso, al artesano útil, al activo comerciante y al labrador diligente, que son los brazos únicos que sostienen al estado: ella con el rasero de la igualdad nivela las clases de la sociedad distribuyendo con imparcialidad la justicia, que los gobiernos aristócratas aplican con arbitrariedad por los empeños y el dinero: ella no admite excepciones en sus leyes, que tanto alcanzan al presidente del senado como al mísero pastor, al prelado eclesiástico de mayor dignidad como al mas infimo de su ministerio. Nadie, nadie se exime de gozar la beneficencia de tan sublime organizacion, ni se retrae de sentir el justo castigo en las infracciones: ella no distingue otros méritos que los emanados de las virtudes, á los que abre anchas puertas y prepara infinitos caminos con las recompensas: y ella, finalmente, deseosa de los adelantamientos, siempre vigila y no omite medios ni sacrificios para elevar al mayor estado de grandeza á los ciudadanos que la componen.

Y ¿podreis encontrar, pueblos, sistema que iguale al federal en vista de tan supremas ventajas que presenta su constitucion? A vosotros se dirige el discurso, porción útil y laboriosa, decidnos ¿no os encanta la alhagüea esperanza de vuestra felicidad futura? El respetar vuestros derechos, mirar como sagradas vuestras propiedades y quitaros de encima las cadenas que os eslabonan atandoos al carro de los privilegios de vuestros opresores ¿no os llena de júbilo y os trae á la memoria el dulce placer que se os prepara en lo sucesivo? ¿Dudareis un momento en adheriros á tal forma de gobierno sin haceros criminales y reos contra vuestros derechos y atribuciones? Conocido el error y engaño ¿no es pertinaz quien persiste en seguirlo contra los gritos de su propia conciencia? No, no es de esperar de vosotros conducta tan extraviada: sois dóciles y amantes de la razon y de la verdad: vuestro carácter es bien notorio al mundo: siempre habeis seguido el sendero de la filantropía, y solo los engaños que la audacia maliciosa de algunos ha influido en vuestro espíritu os ató en otro tiempo las manos y consiguieron esclavizaros, siguiendo las huellas góticas que trazó la antigua opresion de los tiranos.

Grandes obstaculos hay que superar para conseguir la completa organizacion de un gobierno que tiene poderosos contrarios: estos pelean con superiores armas y arrollan á la multitud, porque las clases privilegiadas tienen infinitos arbitrios que desplegar: ellas tienen dinero y les sobra ilustracion: de aqui se sigue el influjo que gozan en el vulgo: con las armas que le habeis prestado os hacen la cruel guerra de teneros abatidos: con los recursos que han adquirido injustamente de vosotros os someten á una vergonzosa y degradante esclavitud, en que quieren conservaros; y con el ma-

nantial de riquezas que poseen labran los grillos que os hacen infelices.

Ved aquí, pueblos, la máscara con que ocultan el ídolo que no podéis descubrir. El refinado egoísmo que aprendieron de los maestros de la iniquidad lo emplean en labrar vuestra ruina: este es el acero que debéis quebrar para conseguir la justa libertad que apetecéis: estos institutos son los que se han de derribar para que respireis el suave ambiente que soplará un gobierno que corte el corrompido y mortífero veneno que os inficiona.

Si quereis llamaros libres, si tratáis de alistaros en el catálogo de las naciones ilustradas, y solicitáis alternar con los ciudadanos que gozan la plenitud de sus derechos, identificad los vuestros con los venturosos habitantes de Pensilvania, New-Jersey y New-York: seguid los pasos de estas ilustres sociedades, que luego que rompieron las cadenas opresoras que los encorbaron un tiempo, juraron con sagrada solemnidad que no sufrirían en sus territorios un déspota que los abrumase.

Si os constituís en república federada no consentáis esa nobleza que arrastra con orgullo la sogá del despotismo, para emplearla en ataros á la muralla de su coloso y despojaros de los atributos que os pertenecen por derecho natural. No seáis tan insensatos consintiendo una república monarquista, imperialista, ó aristócrata, porque jamas las injustas atribuciones de estos gobiernos guardarán armonía con el sublime federativo que iguala los intereses comunes.

En conclusion, pueblos, á vosotros toca elegir la forma que mas os adapte; pero advertid que la posteridad aguarda de vuestra ilustracion las felicitades que hemos desconocido, y que vais á ser el objeto de sus bendiciones si con prudencia y tino sabeis conduciros en tan árdua empresa. G. Z. Q. D. P. V. G. S.

MEXICO: 1823.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros.